



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SNICS
SERVICIO NACIONAL DE
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE SEMILLAS

Factura Electrónica



La fecha límite para la solicitud de Facturas de pago de derechos, productos y aprovechamientos del ejercicio 2019, es el viernes **20 de diciembre.**

Así mismo se informa que en 2020, solo se facturarán pagos de dicho ejercicio, por ningún motivo se podrán realizar facturas de pagos de 2019.



Procedimiento para solicitud de Facturación pago de Derechos

Los usuarios deberán seguir los siguientes pasos:
Solicitar su factura de pago de derechos realizados al SNICS, al correo:

facturacion@snics.gob.mx

En el correo antes mencionado deberán adjuntar:

- a) Escaneo del pago realizado.**
- b) Anotando en el correo, la información relativa a la FORMA DE PAGO (Cheque, Efectivo, Transferencia, etc.) Y USO DEL CFDI.**



Cabe hacer las siguientes precisiones:

1. Si en el pago de derechos realizado en la plataforma e5cinco estuviera mal alguno de los datos (como RFC, nombre, etc.), bajo ningún motivo se podrá realizar la factura correspondiente.
2. El área de finanzas validará la información de los pagos contra el sistema de ingresos y en caso de estar debidamente registrado el pago, realizará la facturación correspondiente dentro de la siguiente semana de recibida la solicitud de facturación, y se enviará, al correo de contacto la factura correspondiente.
3. El SNICS solo facturará pagos de derechos de máximo un mes atrás a partir de la fecha de solicitud de facturación, por ninguna circunstancia se facturarán pagos anteriores.
4. Solo se facturan pagos realizados para el SERVICIO NACIONAL DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE SEMILLAS.

Atentamente.

Dirección de Administración.

